Alcaldía de Medellín

Medellín, 21 de Octubre de 2025

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600105901

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Union Temporal EYG 2025

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100411541
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	NB-100411541
CUMPLIMIENTO	NB-100411541
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	NB-100411541
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NB-100411541

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de impresión, 21 de Octubre de 2025